

Fecha: 27-06-2025  
 Medio: Diario Chañarillo  
 Supl.: Diario Chañarillo  
 Tipo: Noticia general

Pág.: 7  
 Cm2: 579,5  
 VPE: \$ 463.582

Tiraje: 2.800  
 Lectoría: 8.400  
 Favorabilidad:  No Definida

**Título: Fondo Concursable de Nueva Atacama convocatoria 2025 cierra con éxito su**

**C**on el propósito de aportar el desarrollo comunitario de la región, Nueva Atacama impulsa cada año el Fondo Concursable, iniciativa que concluyó con la recepción de 351 proyectos, que postulan para adjudicarse montos de hasta 1 millón de pesos, según pertinencia y línea de financiamiento. Una buena noticia es que la sanitaria incrementó a 50 millones de pesos los recursos destinados al financiamiento de estos proyectos, los cuales será evaluados por una comisión de adjudicación, compuesta por la alta gerencia de la empresa y representantes del mundo público.

El proceso estuvo dirigido a juntas de vecinos, uniones comunales, clubes de adulto mayor, y agrupaciones deportivas, culturales y de salud. Las postulaciones provinieron de todas las comunas donde opera la sanitaria, destacando el interés y el crecimiento en la participación de organizaciones ubicadas en Chañaral, Diego de Almagro, Caldera, El Salado, Inca de Oro, Vallenar, Huasco y Freirina.

El jefe del departamento de Comunicaciones y Relaciones Comunitarias de Nueva Atacama, Rodrigo Vásquez, valoró el interés de las organizaciones y destacó el vínculo con las comunidades:

“El alto número de postulaciones que recibimos este año refleja la confianza que la comunidad ha depositado en nosotros y en el trabajo territorial que venimos impulsando. Como equipo, hemos fortalecido nuestra presencia en terreno, especialmente en comunas más pequeñas, donde desarrollamos un despliegue comunicacional más directo y cercano”.



## Fondo Concursable de Nueva Atacama cierra con éxito su convocatoria 2025

y territorial de Atacama, conformarán la comisión evaluadora y estarán a cargo de la selección de proyectos adjudicados. Los resultados serán anunciados durante el mes de julio mediante la página web y redes sociales de Nueva Atacama.

“Estamos muy satisfechos con los resultados de esta convocatoria. En las próximas semanas daremos a conocer los proyectos adjudicados, y nuestros delegados comunitarios estarán acompañando a las organizaciones ganadoras durante todo el proceso de ejecución, para asegurar que sus iniciativas se concreten exitosamente”, cerró Vásquez.

comunidades”, enfatizó Vásquez.

Tras el cierre de postulaciones, el gerente regional de la empresa sanitaria, Marcelo Basaure, junto a actores externos vinculados al ámbito social



El Fondo Concursable tiene como propósito financiar iniciativas que promuevan mejoras en espacios comunitarios, el uso eficiente del recurso hídrico, el cuidado del medioambiente, la infraestructura sanitaria y el equipamiento de sedes sociales. “El aumento en el monto total de financiamiento reconoce el esfuerzo que realizan los dirigentes y organizaciones sociales por generar impactos positivos en sus

### EXTRACTO

Ante el Juzgado de Letras y Garantía de Caldera, Calle Tocornal N° 317 Esquina Gallo, comuna de Caldera, en juicio de autorización de enajenación de derechos, Rol V-277-2024, Caratulada "Ruiz", se rematará el próximo viernes 11 de julio de 2024 a las 12.00 horas, en el Tribunal, de manera presencial, el 20% de los derechos en el inmueble ubicado en calle Ángel Scola N°540, que corresponde al Sitio N°5, de la Manzana 15, de la Población Ampliación Oriente, Comuna de Caldera, Provincia de Copiapó, Región de Atacama, inscrito a nombre de doña Iris Miriam Escobar Flores. El dominio se encuentra inscrito a fojas 609 N°395, año 2016; a fojas 300 N°270 2019; y a fojas 340 N°306, año 2020, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Caldera. El mínimo fijado para la subasta es de \$4.500.000.-. El precio del remate del inmueble se pagará al contado dentro de décimo día hábil desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo hasta las 14 horas del día hábil anterior a la subasta, y si este recayese en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley N° 21.389 que creó el registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El remate se efectuará bajo modalidad presencial. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), consulta unificada de causas - consulta causa civil carpeta electrónica ROL V-277-2024, del Juzgado de Letras y Garantía de Caldera.

**NOMENCLATURA** : 1. [378]Actuación  
**JUZGADO** : 4° Juzgado de Letras de Copiapó  
**CAUSA ROL** : V-174-2013  
**CARATULADO** : AGROFRUTA LIMITADA

### NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Por sentencia dictada con fecha 29 de abril de 2014 a folio 77, complementada y rectificada por resoluciones de 13 de noviembre de 2014 a folio 116, 15 de julio de 2022 a folio 217, 27 de enero de 2023 a folio 226, y 4 de junio de 2025 a folio 297, dictada en autos rol V-174-2013 del Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó caratulados “AGROFRUTA LIMITADA”, se declaró la existencia legal de la Comunidad de Aguas Subterráneas formada en el Sector 3 “La Puerta-Mal Paso”, ubicada en la cuenca del Río Copiapó, de la cual son partes todos los usuarios en el listado del Anexo N°1 del Informe Técnico DOU N°24/2022, de fecha 1 de julio de 2022, que consta en autos a folio 215, con las modificaciones indicadas en la citada resolución de 4 de junio de 2025. Sumado a lo anterior, por resolución de 27 de enero de 2023, se aprueban los estatutos de la comunidad acompañados a fojas 9 de autos, con las modificaciones indicadas en el acta de comparendo que rola a fojas 65 y siguientes; en el citado DOU N°24/2022; Informe Técnico DARH N°57 de la Dirección General de Aguas emitido el 11 de septiembre de 2017, y el Anexo N°1 denominado “Listado de Usuarios de la Comunidad de Aguas Subterráneas Sector 3 La Puerta-Mal Paso” elaborado por la Dirección General de Aguas, tal como señala la resolución de 4 de junio de 2025.

